LP-DEO-SVR-046-2025

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-DEO-SVR-046-2025, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA AYAPEL - SAN MARCOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ".

Estimados señores:

Los suscritos, JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO, JULIO CESAR REINOSO DE LA CRUZ y ANGELICA LORENA SARMIENTO GONZALEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS NIT. 901.606.416-0, PDC CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.704.666-5, Y DICONSA SAS NIT 890.270.404-9, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(2)]
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	45%
PDC CONSTRUCCIONES S.A.S.	45%
DICONSA S.A.S	10%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO BP 046.

3. El objeto del consorcio es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA AYAPEL - SAN MARCOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ".

4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO, identificado con C. C. No. 1.096.240.853 de Barrancabermeja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JULIO CESAR REINOSO DE LA CRUZ identificado con C. C. No. 84.096.567 de RIOHACHA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

8. El Señor[a] JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO BP 046.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS, PDC CONSTRUCCIONES SAS Y DICONSA SAS.

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

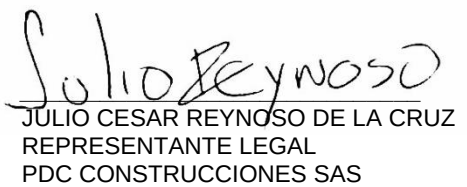
11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 58 # 23-35
Dirección electrónica	bio.maquinariayequipos@hotmail.com
Teléfono	3107584687
Telefax	N/A
Ciudad	B/bermeja

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 09 días del mes de febrero de 2026.



JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS



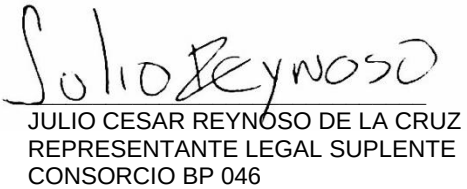
JULIO CESAR REYNOSO DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
PDC CONSTRUCCIONES SAS



ANGELICA SARMIENTO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DICONSA SAS



JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BP 046



JULIO CESAR REYNOSO DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO BP 046